



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COLEGIACIÓN	EJERCIENTE LIBRE	EJERCIENTE DE EMPRESA	NO EJERCIENTE
* Instancia de Solicitud. (Cumplimentada y firmada)	SI	SI	SI
* Título profesional o Pretítulo, a falta de ellos, resguardo de haber abonado las tasas para la expedición del mismo y certificado de notas. Original y copia.	SI	SI	SI
* Fotocopia D.N.I. / N.I.F. (presentar original)	SI	SI	SI
* Certificado de Empadronamiento (original)	SI	SI	SI
* Declaración Censal de Alta en la Agencia Tributaria. Modelo 036/037. Original y copia.	SI	NO	NO
* Alta Autónomos. Original y copia	SI	NO	NO
* Certificado de la Empresa donde desempeña sus servicios como Graduado Social de la misma. Original	NO	SI	NO
* Fotocopias del parte de alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo. Original y copia.	NO	SI	NO
* 3 fotografías tamaño D.N.I.	SI	SI	SI
* Domiciliación bancaria (cumplimentada y firmada).	SI	SI	SI
* Derechos de expedición de carnet profesional.	<u>21.- €</u>	<u>21.- €</u>	<u>21.- €</u>
* Cuota de entrada. (1)	<u>592.- €</u>	<u>592.- €</u>	<u>153.- €</u>
* Cuota Seguro Responsabilidad Civil (2)	<u>488,28.- €</u>	<u>488,28.- €</u>	NO
*Cuota mensual (3)	<u>49,37.- €</u>	<u>42,34.- €</u>	<u>13,86.- €</u>

(1) CUOTA DE ENTRADA DE ADAPTACIÓN LEY OMNIBUS APROBADA EN JUNTA GOBIERNO DÍA 01/07/2010.

(2) CUOTA ANUAL S.R.C. REGULARIZADA 31/01/2023, APLAZADA AL AÑO EN 12 CUOTAS, a 40,69.-€/MES DE FEB A ENERO

(3) CUOTA MENSUAL APROBADA EN JUNTA GENERAL ORDINARIA, DÍA 06/04/2018
INCREMENTO IPC ANUAL PARALIZADO DESDE 2012.